



**ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE 2023**

**ASISTENTES**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup>. IRENE HERRERO RUANO**

**CONCEJALES**

**D<sup>a</sup>. MILAGROS MORCILLO CABALLERO**

**D. FRANCISCO JAVIER GARCIA DOMINGUEZ**

**SECRETARIA-INTERVENTORA**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELEN GARCIA LACALLE**

En una Sala de las oficinas municipales del Ayuntamiento, siendo las Veinte horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés, se reúnen la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, integrada por los miembros que figuran al margen enumerados, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria previa citación al efecto, asistidos por la Secretaria que da fe del acto, al objeto de celebrar la última sesión extraordinaria a que se refiere el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F) de 28 de noviembre de 1986.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a conocer el único asunto incluido en el orden del día:





# Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72

[administracion@aldehueladeljerte.es](mailto:administracion@aldehueladeljerte.es)

## **UNICO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ULTIMA SESIÓN**

De conformidad con la normativa vigente, se procede a dar lectura del contenido del borrador del acta de la última sesión celebrada el día veintitrés de mayo de 2023.

Acto seguido, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido del citado borrador.

No se produce ninguna observación aprobándose, por unanimidad, sin objeción u observación alguna.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y por lo anteriormente expuesto, se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, y para constancia de los tratado y del acuerdo adoptado, se extiende la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa y la certifico con mi firma.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**

